



AYUNTAMIENTO DE EJEA DE LOS CABALLEROS

ACUERDO de 20 de febrero de 2017, de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, por el que se resuelve aprobar la Oferta de Empleo Público de esta Entidad Local para el ejercicio 2017.

Vistas, la Plantilla y el Catálogo de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento para el año 2017, aprobados por acuerdo del Pleno Municipal de fecha 21 de diciembre de 2016, y publicados íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia, número 24, de 31 de enero de 2017.

Considerando, que en dicha Plantilla y Catálogo de Puestos de Trabajo aparecen vacantes, dotadas en el Presupuesto para ser cubiertas en este ejercicio diferentes plazas.

Vista la previsión de jubilaciones en el año 2017 de personal funcionario y laboral de este Ayuntamiento.

Considerando que la Mesa General de Negociación del personal funcionario y laboral del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, en reunión de fecha 17 de febrero de 2017, procedió a la negociación de la Oferta de Empleo Público de 2017, con el resultado que figura en la correspondiente Acta.

Considerando lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016 prorrogados para el año 2017.

Visto, lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de Bases del Régimen Local; artículos 70 y 37.1 I) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público; artículo 237 de la Ley 7/1999, de 7 de abril, de Administración Local de Aragón y artículo 128 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

La Junta de Gobierno Local, en virtud de la Delegación otorgada por la Alcaldía, por Decreto de fecha 25 de junio de 2015, de conformidad con la potestad que le otorgan a ésta los artículos 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 30.1.q) de la Ley 7/99 de 7 de abril de Administración Local de Aragón, adopta el siguiente.

ACUERDO:

Primero.— Aprobar la Oferta Pública de Empleo de este Ayuntamiento para el año 2017, que se relaciona a continuación:

Funcionarios de carrera

Grupo y subgrupo Art. 76 RDL 5/15 TRLEBEP	Clasificación	Denominación	Nº vacantes
C-2	Escala Administración Especial Subescala servicios especiales Clase personal Oficinas	Encargado de Brigada	1 (*)

(*) Reservada a Promoción Interna

Funcionarios interinos

Grupo y subgrupo Art. 76 RDL 5/15 TRLEBEP	Clasificación	Denominación	Nº vacantes
C-2	Escala Administración Especial Subescala servicios especiales Clase personal Oficinas	Oficial electricista	1
AP	Escala Administración Especial Subescala servicios especiales Clase personal Oficinas Destino: Valareña	Operario de Servicios Múltiples	1



Segundo.— En las bases de las respectivas convocatorias se especificará el procedimiento de selección que, en todo caso, garantice los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ejea de los Caballeros, 23 de febrero de 2017.— La Alcaldesa, Teresa Ladrero Parral